

EDICTO

-El Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Dra. María Lourdes Silvero, ubicado en calle Belgrano N°108, planta baja, de la ciudad de Esquina Provincia de Corrientes, correo electrónico: jcivilcom-esquina@juscorientes.gov.ar , teléfono.3777-466002, Secretaria N°2 de la Dra. María Fernanda Fabro en las actuaciones **"LARUMBE HECTOR RAMON S/ AB-INTESTATO" QXP 11852/26**, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, LEGATARIOS, ALBACEA, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES DE LA HERENCIA del Sr. **LARUMBE HECTOR RAMON, DNI N° 6.018.862**, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: **"LARUMBE HECTOR RAMON S/ AB-INTESTATO" QXP 11852/26**, en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la resolución N° 6239 Esquina, 27 de julio de 2026, la cual en su parte pertinente, dice: Ordenar la publicación de edictos, por el término de un día, en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, y tres días en algún diario y/o medio digital de amplia circulación en esta ciudad de Esquina (art. 660 CPCC) y tableros del Juzgado, citando y emplazando por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. Notifíquese.-". Esquina Ctes. 10 de agosto de 2026.-